

Ley de Acceso a la Información Pública **Decreto Número 57-2008**

*En cumplimiento al inciso 19, del artículo 10, relativo a los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos, esta Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala **INFORMA** que actualmente no se tiene ningún contrato de arrendamiento suscrito con fondos públicos.*

Atentamente,

Licda. Silvia María Alonzo Yanes
Encargada Unidad de Información Pública

